



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

El Ayuntamiento de Pepino, reunido el día 22 de noviembre de 2018, en sesión plenaria ordinaria, entre otros asuntos, acordó por mayoría absoluta la aprobación definitiva de la modificación de la tasa de suministro de agua, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobada, y en previsión de esta última circunstancia se publica a continuación el texto íntegro de la Modificación de la Ordenanza;

Modificación de la ordenanza de suministro de agua

Anexo de tarifas de la tasa por suministro de agua

Se propone la modificación de las tarifas de agua en alta.

- Tasa de Agua en Alta General 2019	0,69 €/m ³
- Tasa de Agua en Alta Prado del Arca 2019	0,784 €/m ³

Pepino 23 de noviembre de 2018.-El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

Nº. I.-5839